

0115



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA ✓
"Año de la Innovación y la Competitividad" ✓

DA-AC-0170-2019 ✓

Autorización Inicio Proceso de Compra ✓

El funcionario que suscribe, **Licda. Rosalba Arias, Directora General Administrativa y Financiera** de Salud Pública (MSP) **por medio de la presente autoriza** a la División de Compras y Contrataciones a dar inicio al proceso Administrativo para la compra de:

ARTICULOS TEXTILES ✓

Que serán utilizados por el personal evaluador de los Hospitales Seguros, según oficio DGRAD-0056-19 ✓ d/f 12/04/2019, suscrito por el Dr. José Luis Cruz Raposo, Director de la Dirección de Gestión de Riesgos y Atención a Desastres.

Se recomienda cumplir cabalmente con el debido proceso administrativo, que establece las disposiciones de la ley de compras y contrataciones 340-06 del 18 de agosto 2006 y sus modificaciones contenidas en la ley 449-006 del 06 de diciembre 2006 así como en el reglamento de aplicación No. 543-12 del 06 de septiembre del 2012.

Dada en Santo Domingo Capital de la República Dominicana el día 03 de mayo del 2019. ✓

Atentamente,



Licda. Rosalba Arias
Directora General Administrativa y Financiera



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
"Año de la Innovación y la Competitividad" ✓

DA-AC-0136-2019 ✓

Autorización Inicio Proceso de Compra ✓

El funcionario que suscribe, **Licda. Rosalba Arias, Directora General Administrativa y Financiera** de Salud Pública (MSP) **por medio de la presente autoriza** a la División de Compras y Contrataciones a dar inicio al proceso Administrativo para la compra de:

CHALECOS ✓

Que serán utilizados por el personal de las DPS/DAS, que formarán parte de las actividades programadas antes, durante y después de la Semana Santa 2019, según oficio PREMAT No. 54-19 d/f 27/03/2019, suscrito por el Dr. Ramón Leonel Ureña, Director Nacional del PREMAT. ✓

Se recomienda cumplir cabalmente con el debido proceso administrativo, que establece las disposiciones de la ley de compras y contrataciones 340-06 del 18 de agosto 2006 y sus modificaciones contenidas en la ley 449-006 del 06 de diciembre 2006 así como en el reglamento de aplicación No. 543-12 del 06 de septiembre del 2012.

Dada en Santo Domingo Capital de la República Dominicana el día 03 de abril del 2019. ✓

Atentamente,


Licda. Rosalba Arias
Directora General Administrativa y Financiera